

24 OCT. 2022

LOTA,

DECRETO N° 1411.-

VISTOS:

a) Certificado N° 576 de fecha 11/10/22 de Secretario Municipal que da cuenta de aprobación del Concejo Municipal para autorizar ocupación de BNUP y transferencia de Patente FERIA Libre ROL N° 500337, GIRO: VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS correspondiente a la contribuyente fallecida doña **LINA RUIZ LEAL**, en favor de su cónyuge **DON GUILLERMO CARRILLO MARTINEZ**, según REF. 4720 DEL 22/8/22; 2468 del 10/5/22, y 5537 del 28/9/22, tasación de servicio de Impuestos Internos, certificado de residencia.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorízase a **DON GUILLERMO CARRILLO MARTINEZ**, a Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **calle Monsalve Puesto N° 2, Sector Feria Libre de Lota** para que siga funcionando con Patente FERIA Libre con Giro: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS**, bajo el Rol N° 500337.-

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE(S)

Distribución:

- Sr. Guillermo Carrillo.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.